



Marcos de Pinotti, Graciela Elena



La Crítica de Platón al relativismo protagórico

Revista de Filosofía y Teoría Política

1996, no. 31-32, p. 429-438

Este documento está disponible para su consulta y descarga en [Memoria Académica](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar), el repositorio institucional de la **Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata**, que procura la reunión, el registro, la difusión y la preservación de la producción científico-académica éditada e inédita de los miembros de su comunidad académica. Para más información, visite el sitio

www.memoria.fahce.unlp.edu.ar

Esta iniciativa está a cargo de BIBHUMA, la Biblioteca de la Facultad, que lleva adelante las tareas de gestión y coordinación para la concreción de los objetivos planteados. Para más información, visite el sitio

www.bibhuma.fahce.unlp.edu.ar

Cita sugerida

Marcos de Pinotti, G. E. (1996) La Crítica de Platón al relativismo protagórico. [En línea] Revista de Filosofía y Teoría Política, 31-32, 429-438. Actas de las 1º Jornadas de Investigación para Profesores, Graduados y Alumnos, La Plata, 1996. En Memoria Académica. Disponible en: http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.2595/pr.2595.pdf

Licenciamiento

Esta obra está bajo una licencia Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 2.5 Argentina de Creative Commons.

Para ver una copia breve de esta licencia, visite

[http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/.](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/)

Para ver la licencia completa en código legal, visite

[http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/legalcode.](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/legalcode)

O envíe una carta a Creative Commons, 559 Nathan Abbott Way, Stanford, California 94305, USA.

LA CRÍTICA DE PLATÓN AL RELATIVISMO PROTAGÓRICO

Graciela E. Marcos de Pinotti

I

La primera parte del Teeteto es una fuente importante para el estudio de la doctrina de Protágoras. Platón presenta la célebre tesis del hombre-medida, seguida de una exegesis y de un conjunto inicial de objeciones (161c-164b), cuyas respuestas figuran en una elaborada 'apología' (166a-168c) en la que brinda al sofista la posibilidad de defenderse contra el las. Pero en 171a-c, sección que en su conjunto alude al escrito de Protágoras sobre la *Verdad*, se desarrolla un breve argumento al que el sofista, presumiblemente, no es capaz de responder y cuya validez resultaría fatal para su tesis. Se lo conoce como argumento de la auto-refutación (AR) y, de ser válido, probaría la inconsistencia de la doctrina protagórica, una doctrina que al par que introduce una forma de relativismo, se refuta a si misma.

El planteo tiene una larga historia. Antes de Platón, un argumento similar contra Protágoras parece haber sido utilizado por Demócrito, en tanto que después lo retomarían Aristóteles, en conexión con su defensa de la ley de contradicción, y Sexto Empírico, quien lo haría parte de la refutación escéptica de los dogmáticos.¹ Estas versiones han recibido, en general, mejor acogida que la de Platón, a quien se le reprocha que bajo la interpretación relativista que hace de Protágoras a lo largo del Teeteto, no habría, en sentido propio, AR. Sobre la base de que toda afirmación es verdadera para (en relación con) quien la hace, todo cuanto Platón estaría autorizado a concluir es que la tesis del *homo mensura* es falsa *para los oponentes de Protágoras*, pero *no* para éste mismo.²

Ha llamado con razón la atención, sin embargo, el hecho de que Platón, suficientemente meticuloso al *describir* a lo largo del *Teeteto* la posición de Protágoras en términos de que lo que parece a cada uno es verdadero para aquel a quien parece' (cf.p.e. Teet. 152b, c, 158a, 166c 167e, 170a, 171e-172a), prescindiera de la relativización justamente en 171b-c, a la hora de *refutarla*. ¿Por que esta omisión en un argumento clave contra una posición que ha sido capaz de describir tan cuidadosamente?³ Mi hipótesis, sobre la base de un par de pasajes del *Sofista* en que Platón se refiere a ciertas posiciones que resultan refutadas ni bien son enunciadas y así auto-refutadas,⁴ es que la tesis protagórica, a los ojos de Platón, corre una suerte similar, en cuyo caso el terreno propicio para que su inconsistencia se haga evidente no sería otro que el del lenguaje (*lógos*) entendido como la manifestación oral del pensamiento.⁵ El hecho de que

el pasaje del Teeteto que expone el argumento de la AR describa un *diálogo* imaginario entre Protágoras y sus oponentes, diálogo en cuyo curso el sofista debe dar razón de la verdad sobre la que escribió, apoya tal interpretación. Platón, sugeriré, lo fuerza a argumentar en favor de su tesis según la cual la verdad es relativa a cada uno, de suerte que en el curso del debate, se pondría de manifiesto que Protágoras enunció su tesis de que toda verdad es relativa a quien la enuncia como verdadera de suyo (*simpliciter*), viéndose efectivamente envuelto en una contradicción. Si mi interpretación es correcta, el argumento de Teeteto 171b-c queda a salvo: la tesis relativista de Protágoras se refuta a si misma.

II

Antes de examinar la crítica dirigida a Protágoras, es conveniente apuntar, brevemente, los rasgos más salientes de su doctrina de acuerdo a la presentación que Platón hace de ella a lo largo de la primera sección del Teeteto.

1° - La tesis del hombre medida asigna igual validez a todas las opiniones y pareceres individuales, al precio de negar la posibilidad de un pronunciamiento sobre el objeto en si mismo, i.e. independientemente de su aparecer al sujeto. Afirmaciones distintas o aún contrarias sobre, presuntamente, la misma cosa, todas ellas se consideran de igual valor en tanto no versan sobre el objeto que mencionan, sino sobre el objeto tal como es percibido por el sujeto que juzga.⁶

2° - Percibir y parecer no se diferencian: que algo nos parece así, significa que así lo percibimos. Nuestras creencias son la simple articulación de un estado de cosas que se ofrece directamente a la experiencia de nuestros sentidos,⁷ de suerte que cada uno de nosotros es medida o criterio no, meramente, de lo dulce y lo amargo, sino también de lo justo y lo bello y en general -como proclama la célebre sentencia del hombre-medida- "de todas las cosas".

3° - La imposibilidad de ir más allá de lo que cada uno experimenta explica un aspecto interesante de la doctrina protagórica, pocas veces advertido. Se la describe habitualmente como una doctrina para la cual todo juicio es verdadero para quien lo hace, pero lo cierto es que Protágoras habría rehusado servirse del epíteto 'verdadero' al igual que de 'falso'. En un pasaje anterior al que nos ocupa, el Protágoras platónico termina admitiendo que la asignación del título de *verdadero* pensamiento y al discurso se vuelve inconsistente, vacía, fruto "de la inexperiencia" (*hupo apeirias*) en cuanto infringe la prohibición de ir más allá de lo que se experimenta.⁸ Una vez asimilado el proceso de pensamiento al de la percepción, sin más función que articular un estado de cosas ofrecido a la experiencia actual del sujeto, pensar o decir que una proposición es verdadera carece sentido, tanto como decir que es falsa, puesto que verdadero y falso

son cualidades que no convienen a ningún objeto de los sentidos. En suma, asignar un valor de verdad a lo pensado o dicho requeriría un pronunciamiento que lo sería, por otra parte, sobre un pronunciamiento, lo que vendría a infringir doblemente la consigna de no ir más allá de lo que se experimenta. A esto apunta precisamente Platón, al comienzo de la argumentación que desemboca en el cargo de AR, cuando afirma que se puede conceder a Protágoras que el que juzga tiene para sí por verdadero aquello que juzga (*krinein*), pero no ya, una vez que este ha sido expresado (*apophainein*), que a los otros no les sea posible constituirse en jueces de ese juicio.⁹ Trataré de mostrar que esta concesión, en apariencia inofensiva, es la clave de la crítica de Platón a Protágoras y justifica el cargo de AR a este.

III

La crítica de *Teeteto* 171 a-c, como he adelantado, pretende que la tesis de que la verdad es relativa a cada uno no es verdadera para nadie, ni siquiera para el propio Protágoras. Lo que sigue es una paráfrasis del texto:

Al acordar (*homologon*) que todos juzgan a las cosas que son, Protágoras de algún modo admite (*synchorei*), acerca de la propia creencia, que es verdadera la opinión de sus oponentes cuando mantienen (*hegountai*) que él está equivocado. Debe, pues, admitir (*sun jowl*) que la propia creencia es falsa, si acuerda (*homologei*) que es verdadera la de quienes mantienen (*hegouménon*) que él está en un error.

Pero los demás, por su parte, no admiten (*sunjorousin*) para sí estar equivocados, en tanto que Protágoras, conforme a lo que ha escrito, acuerda (*homologei*) que esta opinión es verdadera.

Desde todo punto de vista, pues, empezando por Protágoras, su opinión será discutida (*amphisbetésetai*). Y al ser discutida (*amphisbeteitai*) por todos, la Verdad de Protágoras no es verdadera para nadie, ni para algún otro, ni para él mismo"

Esta conclusión, se ha objetado, no se seguiría válidamente del argumento ofrecido, pues no se ve inmediatamente que el propio Protágoras haya dejado de adherir a su verdad.¹⁰ Por mi parte, entiendo que si Protágoras se mantuviese firme en que todo juicio, en tanto no hace otra cosa que traducir la propia experiencia perceptual, es verdadero para el sujeto que lo hace, podría en principio evitar conceder la verdad a sus oponentes en lo que concierne específicamente a reconocer que su propia tesis es falsa. Podría responder p.e. que la opinión de sus oponentes es verdadera para ellos y que la doctrina del hombre-medida subsiste verdadera para su autor, rechazando el debate como precaución estratégica para evitar la AR.¹¹ O que nadie es mejor juez que uno mismo de sus propias impresiones, descalificando a los otros en calidad de jueces de lo que él, Protágoras, escribió. En ambos casos se hace imposible proseguir la discusión y gracias

a ello, Protágoras evita ser refutado.¹²

En este punto, a mi juicio, se advierte la astucia de Platón, quien fuerza al relativista Protágoras al diálogo con sus oponentes, de suerte que en el transcurso de la discusión se vea obligado a reconocer que la verdad que, dice, es relativa a cada uno, *no es relativa a cada uno*. Esta contradicción entre lo que Protágoras dice y todo lo que implica el acto de decirlo está sugerida en el pasaje que nos ocupa mediante el empleo de dos verbos, *homologeín* y *sun joreín*, el primero con referencia a las tesis a las que Protágoras prestó explícitamente adhesión en sus escritos ('todos juzgan las cosas que son', 'toda opinión es verdadera'), el otro para indicar lo que se ve forzado a admitir como consecuencia de lo que proclamó verdadero. Si es correcta mi reconstrucción del pasaje, todo lo que Platón necesita es mostrar que Protágoras, al formular y expresar su tesis del hombre medida, con la relativización de la verdad que le sería inherente, inevitablemente la hace verdadera *simpliciter*, i.e. *verdadera de suyo* (= *no solo para él*) aunque *posible de ser considerada falsa por otros*. En suma, como una tesis *discutible* (*amphisbetésetai*, *Teet.* 1 71 b10; *amphisbeteitai*, c5).

Sugeriré a continuación, sobre la base de la anterior caracterización de la doctrina protagórica tal como la presenta el Teeteto, distintas estrategias que se le ofrecen a Platón para conducir al relativista a la AR en el sentido indicado.

1° - Una alternativa consiste en mostrar que Protágoras y sus oponentes discuten y disienten *acerca de lo mismo*. Con sólo admitir p.e. que *su tesis*, aunque verdadera para él, no lo es para sus oponentes, Protágoras se asocia involuntariamente al consenso de la mayoría para la cual es posible juzgar verdadera y falsamente acerca de lo mismo. No por azar la tesis sofística de la imposibilidad de la contradicción, que en *Eutidemo* 285d-286b Platón remite al círculo de Protágoras, reposa sobre la negación de que dos sujetos que en apariencia se contradicen puedan estar hablando acerca de la misma cosa. Y a esto precisamente apunta el Protágoras del *Teeteto* al insistir en que cada uno tiene sus *propias* impresiones (*Ojai aisthéseis hekástoi*) y que lo que parece a cada uno llega a ser sólo a aquel a quien parece (*to phainómenon mónoi ekeinoi gignoito*),¹³ afirmaciones que el mero hecho de discutir con otros "en torno a la propia creencia" (*peri tes hautou oiéseos*, *Teet.* 171 a7) se ocupa de desmentir.

2° - Otra alternativa consiste en conceder a Protágoras que cada uno tiene sus propias impresiones y que lo que cada uno percibe no es sino para aquel que lo percibe, pero no ya que la tesis que hace al hombre medida y a la verdad relativa a cada uno descansa sobre el fundamento de la simple percepción.¹⁴ En otras palabras, mostrarle que es posible ir más allá de lo que se experimenta y que esto es justo lo que se hace al pensar y al decir p.e. que el hombre es medida y la verdad relativa a cada uno.¹⁵ Una vez más, la instancia que hace esto evidente no es otra que el diálogo en el que Protágoras y sus

oponentes, más allá de su mutuo desacuerdo, acuerdan debatir en torno al valor de verdad de la tesis del hombre medida.

3º- Otra alternativa, por último, es suponer que cuando Protágoras da a conocer en sus escritos que el hombre es medida, que lo que parece a cada uno es verdadero, etc. no pretende expresar cómo sólo son las cosas *para él*,¹⁶ en cuyo caso sus tesis no despertarían interés, sino que las propone como siendo verdaderas de suyo (*simpliciter*). Así lo entienden sus oponentes cuando juzgan falsa (*simpliciter*) su doctrina, pero también el propio Protágoras cuando sale en defensa de su verdad.

Encuentro que la presentación que Platón ha hecho del sofista en la primera parte del *Teeteto* dejó tendidas, mínimamente, estas líneas de ataque y que las mismas se activan en el argumento de 171 a-c, justificando sobradamente el cargo de AR contra Protágoras. Este se auto-refuta, entonces, pero no, propiamente, porque renuncie a creer que el hombre es medida y la verdad relativa a cada sujeto, sino más bien -paradójicamente- porque está dispuesto a defender tales verdades del ataque de sus oponentes y con ello, involuntariamente, se asocia al consenso de la mayoría. Esto advierte que Protágoras no tiene a su doctrina por verdadera sólo para él, sino que la considera digna de ganar la adhesión de otros, con lo cual está admitiendo que tiene sentido la búsqueda en común de la verdad y que esta, por consiguiente, *no* es relativa a cada uno. Tal es el sentido en el cual la Verdad de Protágoras, en el preciso instante en que su autor se dispone a argumentar en su defensa, deja de ser verdadera para el mismo.

IV

Creo importante destacar, antes de concluir, el hecho de que las variadas estrategias de ataque a Protágoras -si es correcta la interpretación sugerida aquí- toman sentido únicamente en el contexto del diálogo, un diálogo imaginario que mantiene Protágoras con sus oponentes y que nos llega, a su vez, a través de otro diálogo cuyo principal interlocutor es Sócrates. Esto sorprende, en primer lugar, porque se diría que el solo hecho de que Protágoras hubiese difundido su doctrina por escrito bastaba a Platón, de haber querido, para dirigir contra la misma el cargo de AR. Confiar a la escritura aquello que tenemos por verdadero es ya, al fin y al cabo, exponerlo a la consideración de todos y pretenderlo verdadero de suyo, i.e. no sólo para nosotros. Uno no puede menos que preguntarse, pues, por qué para refutar a Protágoras, Platón ve la necesidad de lanzarlo en medio del debate. En segundo lugar, llama particularmente la atención que en el *Teeteto* sea el sofista Protágoras, irónicamente, quien exhorte a Sócrates, el filósofo, a discutir en torno a la propia doctrina con el objetivo de que esta sea tomada en serio y se atienda a lo que verdaderamente quiso decir,¹⁷ dando muestras de una disposición al diálogo tan saludable como fecunda.

Lo cierto es que el discurso en tanto expresión oral del pensamiento a los otros¹⁸ provee, según Platón, el ámbito adecuado a la búsqueda en común de la verdad y al entendimiento mutuo, búsqueda que toma una honda significación allí cuando los interlocutores y en perturbados el acuerdo y conmovido el consenso de fondo. En este contexto, precisamente, toma sentido la crítica del filósofo al relativismo protagórico.

Me atrevería a decir, sin temor a exagerar, que la posición de Protágoras en el texto examinado no se diferencia de la del propio Platón en Fedro y *Carta VU*, en los célebres pasajes en que nos advierte sobre el peligro de atenernos solo a la palabra escrita que, incapaz de defenderse a sí misma, necesita que el autor acuda en su auxilio, sometiendo a prueba las verdades que dio a comunicar por escrito y dejando así empequeñecidos los productos de su pluma.¹⁹ Un texto no puede explicarse a sí mismo ni responder las preguntas que se le hagan, como tampoco defenderse cuando es atacado. La escritura, por otra parte, favorece la ilusión de que por conocer la literalidad de lo expresado, alcanzamos una comprensión genuina de aquello sobre lo que versa lo escrito.²⁰ La Verdad sobre la cual Protágoras escribió no puede, en suma, ser interlocutor en una conversación filosófica, limitación en la que Platón insiste reiteradamente en el Teeteto y que conduce a transponer esa Verdad a un diálogo que, si bien es también un escrito, una ficción literaria, se encamina a hacer letra viva aquel la escritura. Estamos, creo, ante un signo del profundo respeto que Platón tenía por Protágoras, algo que provoca asombro sobre todo si se tiene en cuenta su profundo desacuerdo con él. El Protágoras que nos llega a través de Platón exhorta a la discusión y está dispuesto a argumentar en defensa de su tesis. Se comporta, en suma, como un filósofo. Y aunque su doctrina, de acuerdo al argumento examinado del Teeteto, finalmente no resista la prueba dialógica, evidentemente Platón entendió que merecía la pena actualizarla. Protágoras tenía -y tiene mucho que decir.

Notas

1. Cf. Arist., *Met* IV, 4, 1007b18 y XI, 6, 1062b13; Sext. Pyrrh., *Adv. Math.* VII 389 en Diels-W. Kranz, *Die Fragmente der Vorsokratiker* (Dublin/Zurich, 1966), 80A 15 [68A 1141
2. Cf. p.e. G. Grote, *Plato and the other Companions of Sokrates* (Londres, 1875), II, pp. 347 ss.; G. Vlastos, Introduction to *Plato's Protagoras* (Indianapolis and New York, 1956), p. xiv, n. 29; W. G. Runciman, *Plato's Later Epistemology* (Cambridge, 1962), p. 16; D. Bostock, *Plato's Theaetetus* (Oxford, 1988), pp. 89- 90.
3. Cf. M. F. Burnyeat, "Protagoras and Self-Refutation in Plato's *Theaetetus*", *The Philosophical Review* LXXXV (1976) 2, p. 175. El a. ofrece una reconstrucción del argumento, al que considera válido, frente a quienes objetan que en el texto se omite deliberadamente *para quienes* son verdaderas las distintas afirmaciones. Para J. Mc Dowell, si bien el argumento no prueba que la tesis 'todos los juicios son verdaderos para quienes los hacen' es falsa para Protágoras, deja a

- este en una posición vulnerable; cf. *Plato's Theaetetus. Translated with Notes* (Oxford, 1973), espec. p. 171. En cuanto a E. Emilsson, Platón no prueba que el argumento es inconsistente pero consigue, con todo, silenciar a Protagoras; cf. "Plato's Self-Refutation Argument in *Theaetetus*", *Phronesis* XXXIX (1994) 2, espec. 137 y 144.
4. Cf. Pl., *Sof.* 244 b-245e y 252b-d. Cf. Pl., *Teet.* 206d1-5, 208c4-5, *Sof.* 263e3-264e3, *Fii.* 38e1-8.
 5. Cf. espec. Pl., *Teet.* 152b2-10. Me ocupo de la cuestión en *Platón ante el problema del error. La formulación del Teeteto y la solución del Sofista* (Buenos Aires, 1995) capítulo III, espec. 69-72.
 6. Cf. p.e. *Ibid.* 161 d2-5, 170a3-5, 178b3-7. Puede verse sobre la cuestión los excelentes trabajos de J. Cooper, "Plato on Sense-Perception and Knowledge", *Phronesis* XV (1970) 2, pp. 123-146 y D. Modrak, "Perception and Judgement in the *Theaetetus*", *Phronesis* XXVI (1981) 1, pp. 35-54.
 7. Cf. *Ibid.* 167a6-b1. Como bien señala J. Maguire, al rechazar la posibilidad de lo falso, Protagoras está también rechazando la verdad, pues si las creencias son siempre verdaderas, ni verdad ni falsedad tienen significado alguno. Verdadero no tiene, pues, una referencia objetiva, careciendo de sentido al igual que *falso*; cf. "Protagoras or Plato?", *Phronesis* XVIII (1973) 2, pp. 134-135.
 8. Cf. *Ibid.* 170d4-e3.
 10. Véase *supra* n. 2.
 11. Me sirvo de la expresión de K.O. Apel, "Falibilismo, teoría consensual de la verdad y fundamentación última" en *Teoría de la verdad y ética del discurso* (Paidós, 1991), p. 137.
 12. De todos modos su posición quedaría bastante debilitada. Si bien no refutado, resultaría silenciado o bien condenado a la vana repetición de su verdad – 'el hombre es medida', 'vta. opinión es verdadera para ustedes, la doctrina del hombre-medida es verdadera para evitando cuidadosamente responder a sus oponente porque, diga lo que diga, caería en contradicción.
 13. Cf. espec. Pl., *Teet.* 166c, pasaje clave de la 'apología de Protágoras, donde este desafiaba a probar que cada uno de nosotros no vive en un mundo privado en el cual todo aquello que nos aparece es verdadero.
 14. Véase en este sentido la sugerencia de D. Bostock, *ob. cit.*, p. 90
 15. Platón, para marcar que se trata de una opinión que como tal no se limita a traducir una impresión actual, se refiere invariablemente a las tesis protagóricas como tesis que su autor 'piensa' o 'cree' (cf. p.c. los empleos de *doxazein* en 170c3, c5, c8, e5 y de *oiomai* en 170e8, e9 y 171a1).
 16. En rigor, Platón coincidiría con J. Habermas en que "no puede afirmarse con sentido que un enunciado solo sea verdadero para un determinado individuo, que una persona sea veraz en sus manifestaciones sólo para algunos individuos". A diferencia de la certeza de una percepción, que solo se da para el sujeto percipiente y para nadie más y que por consiguiente sólo se puede expresar como algo subjetivo, al afirmar 'p' entablo una pretensión de verdad que presento como algo susceptible de comprobación intersubjetiva", cf "Teorías de la verdad" (1972) en *Teoría de la acción comunicativa: complementos y estudios previos* (Trad. de M. Jimenez Redondo, Madrid, Cátedra, 1989), pp. 123-124.

17. Cf. p.c. Pl., *Teet.* 165e-166a, 1⁶7d- 68b, 168c-169d y la observación, de F. M. Cornford en *La teoría platónica del conocimiento*, trad. de N. Cordero y M. Ligatto (Buenos Aires, 1968), p. 74.18.

18. Cf. *supra* nota 5.

19. Compárese p.e. la preocupación de Protágoras por que sus escritos sean tomados en serio (spoudázein: *Teet.* 168d3,e1,e6) con la reservas de Platón en *Pedro* 276bss. y *Carta VII* 344c en cuanto aquello transmitido a través de *la* escritura sea tomado seriamente. O la necesidad, suficientemente marcada en uno y otros textos, de que el autor vaya en ayuda (*boethein*, *boètheia*: *Teet.* 1640, 7, 165a1, 1686, 169e1; *Fedro* 275e6, 277a1, et.) de sus escritos toda vez que estos, incapaces de socorrerse a si mismo, sean atacados o reprobados injustamente.

20. Ilusión, como bien apunta W. Wieland, superada en el diálogo, que permite que los interlocutores estén orientados hacia la cosa misma en discusión y no meramente hacia los instrumentos lingüísticos de su discusión; cf. "La crítica de Platón a la escritura y los límites de la comunicabilidad", *Méthexis*: IV (1991), pp. 25-26.